

17/06/2021

Arica: Fiscalía logra condenar a acusados que elaboraron bombas molotov cerca de colegio donde se rendiría la PSU

Tras presentar una serie de medios de prueba en juicio oral, la Fiscalía de Arica logró que se dictara un veredicto condenatorio en contra de dos acusados que fueron detenidos en enero de 2020, en momentos que elaboraban y manipulaban, al interior de un vehículo, dos bombas tipo Molotov y un bidón con acelerante, en las cercanías de un colegio donde se rendiría la PSU.

La Fiscalía local logró condenar a los acusados Rodrigo Quililongo Henríquez (22) y Christopher Ríos Herrera (23) en calidad de autores del delito de elaboración de artefactos incendiarios. Si bien se dictó veredicto condenatorio, dicha causa se encuentra suspendida a la espera de lo que resuelva el Tribunal Constitucional, debido a un requerimiento presentado por la defensa de ambos acusados.

La investigación estableció que el hecho se registró cerca de las 00:20 horas del 25 de enero, en momentos que los acusados se estacionaron frente a la Escuela E-15 Ricardo Silva Arriagada, que funcionaba como local de rendición de la PSU y se encontraba resguardada por personal de Carabineros. En ese contexto, fueron fiscalizados por funcionarios de la sección OS9 de Carabineros, detectando que ambos manipulaban al interior del móvil un bidón con líquido derivado de hidrocarburos y elaboraban dos artefactos explosivos artesanales tipo Molotov, siendo detenidos en el lugar.

Durante el juicio oral, la Fiscalía presentó diversos medios de prueba, entre ellas las declaraciones de los funcionarios policiales que participaron en el procedimiento, así como el análisis de los teléfonos celulares de ambos acusados donde se revelaba la planificación del ilícito, logrando acreditar los hechos de la acusación.

